



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



ACTA No.05/CECCT/2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas del día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco en la sala "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta", ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Prof. Pedro Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo **SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; para tal efecto, se citó a todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por las fracciones II y III del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno del Congreso del Estado.

Dicha instancia legislativa está conformada por las diputadas y diputados **Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Presidente; Roxanna Hernández Ramírez, Vicepresidenta; Brisseire Sánchez López, Secretaria; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; José Roberto García Castillo, Vocal; y Mireya Vancini Villanueva Vocal.** Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Quórum legal.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del asunto.

No existiendo modificación alguna al orden del día, la misma es aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados integrantes de este órgano de dictamen:

Primer Punto. Se refiere al quorum legal. Al estar presentes cinco de seis diputadas y diputados que conforman la comisión, la vicepresidenta diputada, **Roxanna Hernández Ramírez**, da cuenta manifestando que por ausencia justificada la legisladora Mireya Vancini Villanueva no está presente, por tanto se declara que los acuerdos que se tomen serán válidos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

Se analizó el turno 490, relativo a la iniciativa que pretenden reformar los artículos 5°, en sus fracciones I, II y III, incisos a), b) y c), del primer párrafo, así como el segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, habiéndose aprobado la misma por mayoría absoluta.

Así mismo se analizó el turnos 491, de las iniciativa que pretenden reformar los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, habiéndose aprobado la misma por mayoría absoluta.

Así mismo se analizó el turno 6154, que remite la comisión de Salud y Asistencia Social, en la cual esta comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, va en segundo turno, relativa a la iniciativa que plantea reformar la fracción VI, del artículo 54, de la Ley de los Derechos de Niñas y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, con proyecto viable, la cual se votó a favor por mayoría absoluta.



DIP. JUAN CARLOS BARCENAS RAMIREZ
PRESIDENTE



DIP. BRISSEIRE SANCHEZ LÓPEZ
SECRETARIA